INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2026-27692-20261028134041.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA MC 60-2026.pdf	28113993_20261028_134042.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO MC 60-2026FEDER UE_21_27 (cohesiona) (4).pdf	28113579_20261028_134042.pdf	2	4 - 5
5	Informe de intervencion generación de credto PAI MC60-2026.pdf	28134187_20261028_134042.pdf	1	6 - 6
6	Decreto generacion de credito PAI MC60-2026.pdf	28119588_20261028_134042.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2026/27692

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 28-10-2026 13:40:42)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO(I) POR SUBVENCION PARA PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES (PAI) CON CARGO A FONDOS FEDER

Resguardo del documento: PROPUESTA MC 60-2026.pdf

SHA256: C9D1445FC3ED76CE73D24555B93A4305E857AE9D30F72071CBC27C6CEDDC8CA3

CSV: A8CA82415002AE187AB1 Fecha de insercion : 23-10-2026 12:07:41

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO MC 60-2026FEDER UE_21_27 (cohesiona) (4).pdf

SHA256: F33C8042D881502FEC89EE79EAA005B55E8095FFB0FAE487B8DFE2119B80C8E6

CSV: 5980633AD9E29EFD4B70 Fecha de insercion : 23-10-2026 13:48:19

Resguardo del documento: Informe de intervencion generación de credto PAI MC60-2026.pdf

SHA256: DAA9DE4FA348E824517A116480B377DBDF1B642851254505BD9C726B49F12535

CSV: EE9622AEFB268F371204 Fecha de insercion : 26-10-2026 13:51:41

Resguardo del documento: Decreto generacion de credito PAI MC60-2026.pdf

SHA256: 798BEC116F9D09AABE9B98F116001CB26DF4CF84CDBCE32A82E3C1C5BCF6B250

CSV: CE50438E6E72ABE2D6EA Fecha de insercion : 26-10-2026 13:30:39

Expte MC 60-2026
GEX 27692-2026 GENERACION DE CREDITO(I) POR SUBVENCION PARA PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES (PAI) CON CARGO A FONDOS FEDER

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, RÉGIMEN INTERIOR Y MODELO DE CIUDAD

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓNES PRESUPUESTARIAS-DENOMINACIÓN-CUANTIA
22 1532 61909 FEDER PAI ACT 1.2 OP2-HUMANIZACIÓN CALLE PEDRO XIMENEZ .....874.288,14 €
22 1532 61910 FEDER PAI ACT 2.1 OP3-HUMANIZACIÓN AVDA MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO.....2.527.841,64 €*
22 1710 60911 FEDER PAI ACT 1.1 OP1-PARQUE DEL CIGARRAL.....36.550,00 €
22 1710 60912 FEDER PAI ACT 3.1 OP4-PARQUE MIRADOR.....39.341,57 €

* *Si bien el importe que corresponde con dicho proyecto se corresponde con el 85% de la subvención concedida más el importe correspondiente pendiente de conceder por el Ministerio relativo a 228.591,64 € del importe ya ejecutado por actuaciones OP5.*

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
79100 FEDER – PAI G.CAPITAL..... .3.478.021,35 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida comprendida en el "PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO DE LA EDIL AGENDA URBANA DE MONTILLA -COHESIONA MONTILLA,COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL POPE 2021-2027. (FEDER) .por importe de 3.478.021,35 €, en cuanto a los proyectos referenciados en este expediente de modificación de crédito.

Código seguro de verificación (CSV):
A8CA 8241 5002 AE18 7AB1
A8CA82415002AE187AB1
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por TTe. de Alcalde de Presid., Igualdad, R. I. y Mod. Ciudad BUJALANCE ROSALES LIDIA ... el 23-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01

Expte MC 60-2026
GEX 27692-2026 GENERACION DE CREDITO(I) POR SUBVENCION PARA PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES (PAI) CON CARGO A FONDOS FEDER

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención concedida comprendida en el "PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO DE LA EDIL AGENDA URBANA DE MONTILLA -COHESIONA MONTILLA,COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL POPE 2021-2027. (FEDER) .por importe de 3.478.021,35 €, en cuanto a los proyectos referenciados en este expediente de modificación de crédito.

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Generación de crédito

Código seguro de verificación (CSV):
5980 633A D9E2 9EFD 4B70
5980633AD9E29EFD4B70
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde ***1985*** RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: ***0420***) el 26-10-2026
pie_firma_cerfo_dipu_01

Cofinanciado por la Unión Europea · Ministerio de Hacienda · Fondos Europeos · Ayuntamiento de Montilla · Cohesiona Montilla

Klhjk

Código seguro de verificación (CSV):
5980 633A D9E2 9EFD 4B70
5980633AD9E29EFD4B70
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde ***1985*** RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: ***0420***) el 26-10-2026
pie_firma_corto_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 60-2026
GEX 27692-2026

GENERACION DE CREDITO(I) POR SUBVENCION PARA PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES (PAI) CON CARGO A FONDOS FEDER

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la resolución definitiva de la subvención concedida en el "PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO DE LA EDIL AGENDA URBNA DE MONTILLA-COHESIONA MONTILLA,COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL POPE 2021-2027. (FEDER), por importe de 3.478.021,35€

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):
EE96 22AE FB26 8F37 1204
EE9622AEFB268F371204
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 26-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Cofinanciado por la Unión Europea · Ministerio de Hacienda · Fondos Europeos · Ayuntamiento de Montilla · Cohesiona Montilla

Expte 60-2026
GEX 27692-2026
GENERACION DE CREDITO(I) POR SUBVENCION PARA PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES (PAI) CON CARGO A FONDOS FEDER

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por la Dirección General de Fondos Europeos mediante resolución de 16 de enero de 2026, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la asignación de la senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al fondo europeo de desarrollo regional en el periodo de programación 2021-2027 por importe de 8.961.678,00 €.

En esta generación de crédito se va a generar por un total 3.478.021,35 €, quedando el resto de crédito pendiente de generar hasta que se definan los correspondientes proyectos.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
22 1532 61909 FEDER PAI ACT 1.2 OP2-HUMANIZACIÓN CALLE PEDRO XIMENEZ .....874.288,14 €
22 1532 61910 FEDER PAI ACT 2.1 OP3-HUMANIZACIÓN AVDA MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO.....…..2.527.841,64 €*
22 1710 60911 FEDER PAI ACT 1.1 OP1-PARQUE DEL CIGARRAL.....36.550,00 €
22 1710 60912 FEDER PAI ACT 3.1 OP4-PARQUE MIRADOR……...39.341,57 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
79100 FEDER ASISTENCIA TECNICA PAI……..3.478.021,35 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):
CE50 438E 6E72 ABE2 D6EA
CE50438E6E72ABE2D6EA
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 27-10-2026
Firmado por SECRETARIA GENERAL ACCTAL. BARBERO JIMENEZ AURORA el 27-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01